

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

#### **ACTA DE ENTREGA FINAL**

CONTRATO No	:	No.19-6-00079-0-2010 del 31 de Agosto de 2010
OBJETO	:	Realizar el análisis y el diseño conceptual de un sistema de información geográfica ambiental para la Corporación Autónoma Regional del Cesar, jurisdicción del Departamento del Cesar, e implementación y puesta en funcionamiento de los módulos de consulta básica a través de un visor en ambiente web.
VALOR CONTRATO	:	\$ 525.000.000
APORTE DE CORPOCESAR	:	\$ 500.960.000
APORTE UIS	:	\$ 24.040.000
LOCALIZACION	:	Departamento del Cesar
CONTRATISTA	:	Universidad Industrial de Santander. NIT.890.201.213-4
INTERVENTOR	:	Jorge Alberto Armenta Jiménez- Corpocesar
PLAZO DE EJECUCION	:	12 Meses
FECHA INICIO	:	Octubre 5 de 2010
FECHA TERMINACION	:	Octubre 4 de 2011

En Valledupar, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2011 nos reunimos: los señores: Germán García Vera, Director de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, Hernán Porras Díaz, Director del proyecto por parte de la Universidad Industrial de Santander y Jorge Alberto Armenta Jiménez, actuando como Interventor del contrato interadministrativo por parte de Corpocesar, con el fin de entregar y recibir los productos a la culminación de la Etapa 10 del contrato.

#### **CONSIDERANDO**

- 1. La Universidad Industrial de Santander entregó los informes de avance de actividades correspondiente a la culminación de las etapas 9 y 10 de ejecución del contrato.
- La Universidad Industrial de Santander entregó los productos correspondientes a las etapas 9 y 10 de ejecución del contrato.
- 3. Que la información de los productos de las fases 9 y 10 aludidos se encuentra en proceso de revisión y, en caso de ser necesario, será objeto de observaciones por parte de Corpocesar para los ajustes a que haya lugar por parte de la Universidad Industrial de Santander, los cuales harán parte del recibo final del proyecto.





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

### **ACUERDAN**

- 1. Recibir los informes y productos de las Fases 9 y 10 entregados por la Universidad.
- Una vez se tenga satisfacción sobre el contenido de todos los productos entregados por la Universidad Industrial de Santander, se procederá al recibo final para la liquidación del contrato.
- 3. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2011.

GERMAN GARCIA VERA

Director Escuela Ingeniería Civil Universidad Industrial de Santander JØRGE ALBERTO ARMENTA JIMENEZ

Interventor Corpocesar/

HERNAN PORRAS DIAZ

Director de Proyecto

Universidad Industrial/de Santander